



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño – San Borja

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

PROGRAMA DE PASANTÍA EN EL CENTRO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA SUB UNIDAD DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO SAN BORJA

I. DATOS GENERALES

Denominación de la Pasantía:

Pasantía en el Centro de Gestión del Conocimiento
Sub Unidad de Normalización Técnica y Desarrollo de la Docencia
Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia

Duración:

2 meses (lunes a viernes de 08:00am a 05:00pm)

Fecha de Inicio:

Primer día útil de cada mes

Número de Vacantes:

01 por periodo de pasantía

II. OBJETIVO DE LA PASANTÍA

- Desarrollar habilidades en la gestión de información científica: Capacitar a los pasantes en la búsqueda, selección, organización y evaluación de información científica relevante para el ámbito médico pediátrico.
- Apoyar en la investigación y en la práctica clínica. Brindar a los pasantes la posibilidad de colaborar con investigadores y profesionales médicos en la búsqueda de evidencia científica necesaria para tomar decisiones clínicas fundamentadas y para elaborar protocolos médicos. Además, se les proporcionará formación en la revisión, edición y promoción de la revista científica editada por el INSN SB, con el fin de fortalecer la difusión del conocimiento científico generado por la institución.
- Fomentar el uso eficaz de recursos bibliográficos: Capacitar a los pasantes en el uso de herramientas y bases de datos bibliográficas especializadas en pediatría, así como en la búsqueda y recuperación de información en línea.
- Promover la alfabetización informacional: Sensibilizar a los pasantes sobre la importancia de la alfabetización informacional en el ámbito médico, incluyendo la ética en el uso de la información y la citación adecuada de fuentes.
- Contribuir al desarrollo de servicios bibliotecarios: Permitir a los pasantes participar en la planificación y ejecución de programas y servicios de la biblioteca científica, como la organización de eventos académicos, la elaboración de guías de investigación, alfabetización en salud, actividades recreativas para los pacientes y la atención al usuario.

III. REQUISITOS

Perfil del Profesional:

Profesionales de la carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información (Bachilleres o titulados)



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

IV. CONTENIDO DEL PROGRAMA

Unidades	Contenidos de aprendizaje
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA	<ul style="list-style-type: none"> • Rol del Bibliotecario Médico • Procesamiento de Información • Políticas Bibliotecarias • Servicios Bibliotecarios • Productos de Información • Estrategias de Búsqueda • Evaluación de Recursos de Información
APOYO A LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en el desarrollo de Guías de Práctica Clínica • Metodología de la Investigación • Gestión Editorial de la Revista Institucional • Repositorio Institucional • Promoción Científica
APOYO A LA DOCENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios Interinstitucionales • Soporte en las Juntas Médicas • Desarrollo de Programas, Planes y Syllabus • Gestión de Cursos y Aula Virtual
ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ética en Investigación • Formatos de Citación y Gestores de Referencias • Capacitación en Recursos de Información Biomédica • Probidad Académica
SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y Ejecución de Eventos Académicos • Promoción de Servicios Bibliotecarios • Innovación en Servicios Bibliotecarios • Servicios de Extensión Bibliotecaria: Alfabetización en Salud y Promoción de Lectura • Difusión y Comunicación Científica: Youtube, Podcast, redes sociales, etc. • Community Manager • Desarrollo de Programas, Planes y Syllabus

V. METODOLOGÍA

- Orientación inicial:
Proporcionar una orientación exhaustiva a los pasantes sobre la biblioteca científica, su función en el hospital y las expectativas del programa.
- Formación y Capacitación:
Ofrecer sesiones de capacitación sobre habilidades específicas, como la búsqueda y recuperación de información, el uso de bases de datos bibliográficas y la gestión de referencias.
Asignar proyectos y tareas prácticas que permitan a los pasantes aplicar y desarrollar sus habilidades en un entorno real de biblioteca científica.
- Supervisión y Apoyo:



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Mentorías y reuniones periódicas progreso de los pasantes, discutir cualquier problema o preocupación, y establecer metas de desarrollo profesional.

- Evaluación y Seguimiento: Revisar los logros, identificar las posibles mejoras y establecer un sistema de recomendaciones para actividades futuras.
- Integración y Colaboración: Fomentar la colaboración entre los diversos agentes del INSN SB.
- Seguimiento pospasantía: Fomentar las relaciones profesiones y los canales de comunicación para proyectos futuros.

VI. ASISTENCIA

Los pasantes deberán registrar su ingreso según programación otorgada por la Sub Unidad de Normalización Técnica y Desarrollo de la Docencia. La asistencia a todas las actividades participativas de la pasantía es obligatoria. El pasante con inasistencia injustificada de más del 20% o justificada de más del 30% a las actividades participativas, no podrá obtener su constancia por el término de la pasantía.

VII. EVALUACIÓN

Para la evaluación de las/os pasantes se considerará lo siguiente:

- Control de la asistencia a las actividades programadas.
- Informe Final de pasantía validado por el jefe del área.

Al concluir exitosamente la pasantía, se entregará una constancia al pasante, indicando las horas de duración de la pasantía.